

MAT: Modifica Decreto de Pago y Otros.-

Monte Patria, 24 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13531.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- La Providencia N° 092, del 08 de agosto de 2017;
- Artículo 62 Ley 19.880 que establece Bases que establece: En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto de Pago N° 230 de fecha 24 de enero del 2018.
2. Que por Pedido de Materiales de Departamento de Educación, N° 1925, de fecha 11 de diciembre de año 2017; que ordena la compra de Material de Aseo de Programa 4 a 7 de Escuela El Palqui.
3. Que para la correcta ejecución del convenio y rendición de cuentas final, en orden de cumplir con los objetivos, es necesario modificar decretos de pagos y pedidos de materiales que a continuación se detallan.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el Decreto de Pago N° 230 de fecha 24 de enero 2018, en el siguiente tenor:

- a) **Sustitúyase "correspondiente a": donde dice: ***PROG. 4 A 7 ***MATERIAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA DE 4 A 7 DE LA ESCUELA EL PALQUI, SEGÚN PEDIDO DE MATERIAL N° 1925, OC/2992-3072, CM17C.R.M. N° 2380 DE LA ENCARGADA DE BODEGA DEM.- Por el siguiente: MATERIAL DE ASEO DE LA ESCUELA EL PALQUI, SEGÚN PEDIDO DE MATERIAL N° 1925, OC/2992-3072,CM17 C.R.M. N° 2380 DE LA ENCARGADA DE BODEGA DEM.-**
- b) **Sustitúyase "Códigos DE Cuentas": donde dice: 111-02-26-000-000-000; FONDOS EN ADMINISTRACION Y 11405-68-000-000-000; PROGRAMA 4 A 7 CONVENIO 2013, por el siguiente: 111-02-23-000-000-000; Banco estado NORMAL, Y 215-22-04-007; Materiales y Útiles de Aseo.**

2.- MODIFÍQUESE el Pedido Materiales de Departamento de Educación N° 1925 de fecha 11 de diciembre de 2017.

- a) Sustitúyase *DESCRIPCIÓN DEL GASTO*, ya individualizado, **donde dice: Aseo, Programa 4 a 7 Escuela El Palqui. Por el siguiente:** Adquisición de Material de Aseo Escuela El Palqui.
- b) Sustitúyase en *OBSERVACIONES*, Imputación del pedido de material, ya individualizado, **donde dice:** 114.05.068, **por el siguiente:** 215-22-04-007 AG 1.1.1.-

3.- APROBASE Y AUTORIZASE el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° 13409000023.-" Cuenta Única Fiscal" a la Cuenta Corriente N° 13409000261 de "Fondos en Administración". Ambas del departamento de Educación.

4.- Déjese establecido que dicho fondos corresponde a montos rechazados según Informe de Revisión de Cuenta Final, de Fondos en Administración, del Programa 4 a 7 de la Escuela El Palqui, por un monto de \$15.422.- (Quince mil cuatrocientos veinte y dos pesos) de fecha 17 de enero de 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/DPM/JCB/jcb

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Departamento de Educación
- Archivo Unidad de Finanzas DEM - Monte Patria.
- Archivo Unidad Educación Extraescolar DEM - Monte Patria.